

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



JRA ENTERPRISES LLC H/N/C LA
BRASSERIE
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0019

ASUNTO: QUERELLA

V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

ORDEN

Referente a la *Moción Anunciando Renuncia Representación Legal* radicada por la Promovente el 14 de mayo de 2021 la misma se declara HA LUGAR. Tiene la parte querellada 20 días para anunciar su nueva representación legal.

Notifíquese copia de esta Orden a la Lcda. Astrid Rodriguez Cruz a astrid.rodriguez@prepa.com.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 24 de junio de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he

procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0019 y he enviado copia de la misma a: cartaya.jorge@gmail.com, astrid.rodriguez@prepa.com y lionel.santa@prepa.com.

Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR

Lcda. Astrid. I Rodríguez Cruz

Lcdo. Lionel Santa Crispín

PO Box 363928

San Juan, Puerto Rico 00936-3928

Lcdo. Jorge A. Cartaya

PO Box 9023557

San Juan, Puerto Rico 00902-3557

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de junio de 2021.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria